

RENDICIÓN DE CUENTAS

Café del Mundo

Tema central:

CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DROGAS



Fecha del evento:

29 de agosto de 2023



Tabla de Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Equipo organizador y participante**
- 3. Proceso de invitación y confirmación de asistencia**
- 4. Metodología del evento de rendición de cuentas**
- 5. Información de la gestión institucional**
- 6. Temas priorizados para las mesas de trabajo**
- 7. Preguntas formuladas por la ciudadanía**
- 8. Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas**
- 9. Evaluación de la jornada de rendición de cuentas**
- 10. Evaluación de la calidad de la información**



1. Introducción

La Política Nacional de Drogas de Colombia (2023-2033) reconoce que, a pesar de los esfuerzos realizados por más de medio siglo de lucha contra las drogas, los resultados no han sido los esperados. La producción de drogas ilegales está en sus máximos históricos, la demanda mundial de viejas y nuevas sustancias psicoactivas se ha incrementado y las redes criminales continúan expandiendo sus ganancias. Pese a que entre 2012 y el 2022 en Colombia se erradicaron forzosamente 843.905 hectáreas de coca, el área sembrada para este periodo incrementó en un 327% (ODC, 2023). Colombia alcanzó las 230.000 hectáreas de coca y una producción potencial de 1.738 toneladas métricas de cocaína en 2022 (UNODC - SIMCI, 2023). Colombia ha pagado una cuota muy alta no solo en términos económicos, sino de vidas humanas y afectación al ambiente. Se cuentan por miles las víctimas, muchas de ellas campesinos, mujeres, jóvenes, grupos étnicos, y miembros de la fuerza pública, así como los impactos al ambiente.

Colombia requiere transitar hacia un nuevo paradigma que se centre en el cuidado de la vida y del ambiente, poniendo en primer lugar la salud y el bienestar de las personas, sin dejar de lado el compromiso del Estado de afectar las capacidades y finanzas de las organizaciones criminales. Esta política busca garantizar que los esfuerzos y los recursos tanto del Estado como de la cooperación internacional sean asignados de manera estratégica y eficaz.

La Política de Drogas desplegará una estrategia integral de doble vía. Por un lado, "OXÍGENO" para los territorios, comunidades, personas y ecosistemas que se han visto desproporcionalmente afectados por el mercado de drogas ilegales y, por otro, "ASFIXIA" para los nodos estratégicos del sistema criminal, que son quienes generan violencia y se lucran en mayor proporción de esta economía ilícita. Ambas estrategias se articulan con la agenda de construcción de paz y el Acuerdo para la Terminación del Conflicto armado,



así como con las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas.

La construcción de esta política se dio a de “abajo” hacia “arriba”. Es decir, desde los saberes y vivencias de las personas de la Colombia rural y de contextos vulnerables que han vivido los impactos directos de la guerra. Para ellos se organizaron 27 espacios territoriales en 16 departamentos y más de 150 municipios, con la participación de miles de personas, especialmente mujeres, jóvenes, pequeños cultivadores y usuarios de drogas. Al mismo tiempo se realizaron 61 mesas técnicas interinstitucionales y sesiones con aliados estratégicos. Esta política además contó con el acompañamiento de la Comisión Mixta de Coordinación y Seguimiento instancia consultiva (compuesta por 11 entidades del nivel nacional y voceros de 10 sectores de la sociedad civil) y fue discutida en el seno del Consejo Nacional de Estupefacientes.

En esa medida, la construcción conjunta, el diálogo y la participación fueron determinantes en la definición de la Política Nacional de Drogas (2023-2033) “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”.

2. EQUIPO ORGANIZADOR

| Dependencia | Equipo organizador |
|---|--|
| Equipo de la oficina asesora de planeación | Mauricio Ordoñez (coordinador de rendición de cuentas) |
| | Yadira Velásquez (apoyo a la coordinación de rendición de cuentas) |
| | Andrés Díaz (Jefe de Oficina de Planeación MJD) |
| Oficina de servicio al ciudadano | Claudia Vela (coordinación de matriz de caracterización y envío de las invitaciones) |
| Equipo Viceministerio de Política Criminal y | Camilo Eduardo Umaña Hernández (viceministro) |



| | |
|---|--|
| Justicia Restaurativa | Johanna Paola Forero Acosta (asesora del despacho) |
| | Karen Viviana Duarte Hernández (asesora del despacho). |
| Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas | Gloria María Miranda Espitia (directora) |
| | Cristian Andrés Gambasica (asesor de la Dirección en temas de producción y comunicaciones) |
| | Andrés David Ávila Aldana (asesor de la Dirección en temas territoriales para la Política de Drogas) |
| Oficina de prensa del MJD | Ana María Bedoya (Jefe de Oficina de Prensa) |
| | Javier Chacón (video grafo para el cubrimiento en tiempo real del espacio de dialogo (fotografías, videos, reel, historias, entre otras) |
| | Javier Roa (presentador) |

3. PROCESO DE INVITACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA.

Para la ejecución del evento de rendición de cuentas, llevado a cabo en Puerto Asís- Putumayo el día 29 de agosto del 2023, en el cual se socializó con la comunidad el proceso de diseño y de construcción conjunta de la Política Nacional de Drogas 2023-2033, se convocó, por parte del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, la participación de líderes sociales, comunales, territoriales, ambientales y a organizaciones no gubernamentales, entre otras, pertenecientes a los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo. Adicionalmente, se hizo una convocatoria por medio de redes sociales para que todo el país pudiese ser partícipe de esta iniciativa.

De modo que, esta convocatoria se realizó desde dos escenarios. Por un lado, desde un acercamiento individual se invitó, a través de correo electrónico y llamada telefónica de confirmación, presencialmente a cada uno de los participantes con mayor interés en el tema para que asistiesen al evento.



Justicia

Esta, fue confirmada por un total de 33 personas; sin embargo, la asistencia fue mayor contando con un total de 52 personas registradas. La invitación presencial fue remitida desde el correo de la Dirección de Política Drogas y Actividades Relacionadas, politica.drogas@minjusticia.gov.co, y desde la Oficina de Servicio al Ciudadano, a través del correo gestión.documental@minjusticia.gov.co.

La invitación remitida a los invitados fue la siguiente:



Por otro lado, se hicieron invitaciones por medio de redes sociales en los canales de Facebook, X(Twitter), Instagram, logrando un alcance mayor a nivel nacional, debido a que este ejercicio, también se realizó medio de streaming para quienes no pudieran asistir de manera presencial. Las redes usadas para dicha transmisión fueron Youtube y Facebook en sus cuentas principales de MinJusticia, identificándose la conexión de 123 de manera simultánea y visualizaciones 593. La invitación se socializó en las redes institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho, y fue la siguiente:



Justicia



Participantes:

El Ministerio de Justicia y del Derecho acreditó la participación de los siguientes sectores sociales:

- Ciudadanía
- Cooperación internacional
- Funcionarios o servidores públicos
- Academia y grupos de investigación especializados en el tema
- Gobierno distrital y nacional
- Organizaciones campesinas, indígenas y líderes comunitarios

4. METODOLOGÍA DEL EVENTO

El evento, liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho fue programado para que tuviera lugar de manera presencial en el municipio de Puerto Asís (Putumayo). En ese sentido, el Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, junto con su equipo, y la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas se trasladaron al evento para compartir con la comunidad y las organizaciones del territorio la formulación de la Política Nacional de Drogas 2023-2033. El evento, siguiendo el formato Café del Mundo, se llevó a cabo como un espacio de diálogo ameno y cercano que, a su vez, pudo ser transmitido *vía streaming* por los canales institucionales del



Ministerio, con el fin de que todo el país pudiera tener acceso a esta iniciativa y conectarse. Además, contó con el *Hashtag* #MinJusticiaRindeCuentas.

Este ejercicio tuvo una duración de 2 horas el cual se dividió en dos partes. En la primera, el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y la Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas presentaron la gestión adelantada por el Ministerio en el marco de la construcción de la política de drogas. En esta se contó con el apoyo de Javier Roa, en calidad de presentador, quién se encargó de presentar la agenda del día, la metodología del diálogo y las reglas de procedimientos dentro de la jornada.

En la segunda, se generó un espacio de diálogo directo entre el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, la Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y los asistentes, a través de preguntas orientadoras abriendo la posibilidad de resolver las dudas e inquietudes que se generaron por parte de los participantes. Este espacio se desarrolló con la moderación de Andrés David Ávila de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, quien por su cercanía con los líderes facilitó la comunicación y el diálogo. Finalmente, este espacio cerró la agenda con una actividad cultural.

El evento inició con unos videos institucionales, posteriormente, el presentador, Javier Roa, funcionario del equipo de comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, tuvo la precaución de advertir que este espacio no tenía una connotación electoral, por lo que quienes estuvieran aspirando a cargos de elección popular para las próximas elecciones, deberían abstenerse de participar en esta actividad, so pena de incurrir en inhabilidades y las penas contempladas en la ley, en el marco del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (ley de garantías). A su vez, se indicó que la actividad estaba siendo registrada en fotografías y videos, al tiempo que era transmitida por las redes sociales del Ministerio de Justicia y del Derecho, en caso de que alguien no quisiera ser grabado ni fotografiado.



Justicia

Luego de esta aclaración, se pudo dar inicio formal a la programación, resaltando la característica esencial de esta conversación, esto es, la de construir una política de drogas desde las voces, saberes y sentires de las comunidades; los líderes y lideresas de los territorios; las organizaciones y, también, desde los sectores que históricamente han sido afectados por el fenómeno del narcotráfico.

En esa medida, siguiendo la agenda del día, el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández, y la directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia, compartieron los principales resultados y acciones que se han llevado para avanzar en una política de drogas participativa e incluyente, basada en los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la salud pública y la dignidad. En este espacio, tuvo lugar la presentación de dos de los videos suministrados por la Dirección de Política de Drogas, además se utilizó una presentación como apoyo de la discusión. Por último, se inició el espacio de diálogo con las preguntas orientadoras definidas previamente.

Agenda del día



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

El Ministerio de Justicia y del Derecho
Les invita a participar en el evento de

RENDICIÓN de CUENTAS
Construcción de la Política
de Drogas 2023 -2033
Metodología de café del mundo

AGOSTO
29 2:00 p. m. - 4:00 p. m.
Puerto Asís, Putumayo
Auditorio Centenario de Comfamiliar
km. 2 de la vía Puerto Asís a Mocoa.

I. Registro de los participantes al evento
(Hora de 1:00 p. m. - 2:00 p. m.) al ingreso del recinto se tomará los datos de registro.

II. Apertura evento de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho
(Hora de 2:00 p. m.) a cargo del presentador del evento.

III. Himnos
Himno de la República de Colombia.
Himno del departamento de Putumayo.
Himno del municipio de Puerto Asís.

IV. Bienvenida y saludo protocolario de la Secretaria de Gobierno, Maritza Osorio

Presentación de la gestión
Segmento I. Intervención del viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa.

- La incidencia del Ministerio para posicionar en el debate internacional una nueva política de drogas.

Segmento II. Intervención de la directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas.

- El proceso de formulación de la política de drogas con abordaje incluyente y participativo.

V. Segmento III. Espacio de diálogo con los ciudadanos y ciudadanas.
Preguntas eje café del mundo

- ¿Por qué fue importante en la etapa de diseño de la Política de Drogas escuchar las voces de las comunidades y organizaciones sociales para la recolección de insumos y propuestas?
- ¿Qué acciones se deben priorizar en la nueva política para mitigar la problemática de drogas en el territorio?
- ¿Cuál debe ser el rol de los territorios en el proceso de implementación y seguimiento a la Política Nacional de Drogas 2023-2033?

Síntesis del intercambio en el café del mundo y ruta a seguir.

VI. Cierre

www.minjusticia.gov.co

5. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El evento café del mundo, un espacio de participación ciudadana liderado por el Ministerio de Justicia y del derecho, inició con el propósito de compartir con las comunidades de Puerto Asís y del Departamento del Putumayo, en especial con todas las organizaciones del territorio y, en general, con todo el país, el proceso de formulación de la Política Nacional de Drogas, 2023- 2033: “Sembrando viva, desterramos el narcotráfico”.

Se contó con la presencia del Viceministro De Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández y la directora de Política de



Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio, Gloria Miranda Espitia. Asimismo, con la presencia de las siguientes organizaciones de cooperación internacional: Misión de Apoyo del Proceso de Paz en Colombia (MAP-OEA); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la región Andina y el Cono Sur; Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Instituto IFIT y Programa Nuestra Tierra Prospera de USAID.

En este espacio, se compartieron por parte del viceministro y la directora, los principales resultados y acciones desarrolladas tendientes en avanzar a una política de drogas **participativa e incluyente, basada en los DDHH, el cuidado de la vida, el medioambiente, la salud pública y la dignidad**. Por lo cual, se agradeció a los asistentes su participación en la conversación que permitió seguir construyendo a partir de las voces, saberes y sentires de las comunidades; se agradeció a los líderes y lideresas de los territorios, a las organizaciones y, también, a los sectores que históricamente han sido afectados por el fenómeno del narcotráfico, quienes aportaron a la definición de la hoja de ruta para entregarle a Colombia y el mundo una nueva política de drogas.

Luego de entonar los himnos de Colombia, del departamento de Putumayo y del municipio de Puerto Asís se inicia con la bienvenida. Primero, el viceministro Camilo Eduardo Umaña Hernández agradece a los integrantes de la comunidad del Putumayo su asistencia, recalcando la importancia del volver al territorio para dialogar y rendir cuentas por parte del Gobierno, desde donde **se busca cuidar y sembrar vida para desterrar al narcotráfico**. Segundo, la directora Gloria Miranda Espitia resalta lo significativo de **volver al lugar en donde se inauguraron los encuentros territoriales** para la formulación de la Política Nacional de Drogas. Y, en tercer lugar, por parte de la Secretaría de Gobierno del municipio de Puerto Asís, Maritza Osorio, como delegada del alcalde del municipio, José Fernando Castillo, da un saludo y un agradecimiento por realizar ese espacio en los territorios.



Posteriormente, frente al tema del encuentro, inicia la agenda con la presentación sobre la **gestión adelantada por el ministerio de justicia y del derecho, para la construcción incluyente y participativa de la Política Nacional de Drogas 2023-2033: "sembrando vida, desterramos el narcotráfico"**.



Así, el viceministro, con la intención de hacer una presentación cercana a la gente sobre la política de drogas y del proceso que ha transcurrido para su construcción, plantea unas ideas centrales para desarrollar, que son: 1) contar el origen y la metodología que se utilizó en la política de drogas y 2) contar en qué consiste esta política, desde los hitos y el fundamento del Plan Nacional de Desarrollo, que es la hoja de ruta y de navegación de la política general del Gobierno Nacional. Dado que, lo que se busca en este plan de política pública, es desarrollar los hitos de justicia social y seguridad humana con el fin de cuidar y mejorar la seguridad de las personas, para generar una mejor prosperidad social y una equidad que conduzca a la justicia social.

En ese sentido, se destaca que se debe formular una **nueva política de drogas que esté al servicio y al cuidado de la vida, del cuidado del medio ambiente, de la protección de las comunidades y que esté atenta a desestructurar las cadenas ilícitas del mercado de las**



drogas. La cual, a su vez, permita proteger y cuidar el legado de este gobierno, que no es solamente proteger a las comunidades, sino lograr las condiciones de paz bajo el nombre de "Paz Total". Según la cual, las comunidades, puedan desarrollar sus planes de vida.

Por ello, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, la tarea de elaborar una política de drogas fue desde un diálogo continuo con la comunidad internacional y un dialogo cercano con las comunidades. No se quería una construcción de una política des-territorializada, desde los escritorios y de espalda a problemas concretos de las comunidades, sino lo contrario: acudiendo a los territorios y escuchando directamente de las personas, como se hizo en el municipio de Villa Garzón (Putumayo), las expectativas de una **política de drogas que pudiera cuidar la vida.**

¿Cómo se construyó la política de drogas?

La directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, frente al tema de **cómo se construyó esta política**, recalcó la importancia de la comunidad en el asesoramiento y en la construcción de esta, debido a que hoy son los verdaderos protagonistas del gobierno del cambio. En especial las personas, comunidades y territorios directamente afectados por el narcotráfico, conflicto armado y olvidados por gobiernos anteriores. Por eso, a partir de la pregunta por ¿Cómo solucionar el problema del narcotráfico? Lo primordial fue acercarse a los territorios; desde los lugares en donde se han perdido las vidas de muchos líderes, campesinos e indígenas; desde donde se ha invertido tiempo y presupuesto en una lucha que, hasta el momento, no ha tenido la solución que se ha esperado.

Por eso, **el primer lugar en donde se instalaron estos espacios territoriales de diálogo y construcción colectiva fue en Putumayo**, donde se realizaron dos cápsulas videográficas (Puerto Asís y San Miguel) en las que se recogieron algunos testimonios de los participantes a estos eventos. Estas permitieron que se destacaran las voces de las y los



participantes, quienes resaltaron la importancia que tenía para ellos la movilización del gobierno hacia la comunidad; y de la necesidad de transformar una política pública basada en la prohibición y limitación a una cuyo eje central sea la transformación en beneficio de las comunidades. Estas muestras fueron proyectadas en el evento bajo el eslogan “Cuando cambiamos todo se transforma”, como muestra del resultado de las visitas a 23 municipios con la finalidad de incluir las propuestas recogidas en la Política Nacional de Drogas.

La directora, a su vez, destacó que, el desarrollo de construcción de la nueva Política de Drogas, empezó en el Consejo Nacional de Estupeficientes, máxima instancia en política de drogas, a través de la Resolución 01 de 2023 en el primer trimestre del año. Lo cual, dio paso a 3 espacios. El primer espacio, era el de participación popular, en donde las organizaciones y comunidades dieron sus opiniones sobre cómo hacer la política de drogas. Este primer espacio, se desarrolló a través de **27 espacios en 17 departamentos del país más Bogotá, donde se contó con la participación total de más de 2.700 personas**, alrededor de más de 130 por espacio. En estas, casi la mitad fueron mujeres, lo cual fue importante porque esta política va a salir con un capítulo específico sobre **mujeres y política de drogas**. A su vez, el 14% fueron indígenas, 20% comunidades negras y afrodescendientes y, mayoritariamente, población que depende hoy de los cultivos de hoja de coca.

¿Cómo se desarrollaron estos espacios?

Se trataban de espacios de un día en donde se abrían 5 mesas distintas divididas temáticamente. La primera, era sobre transformación territorial y cuidado ambiental. La segunda, sobre seguridad humana y paz total, que son dos agendas del gobierno que van ligadas. La tercera, era la mesa sobre justicia social, reparación y transformación cultural, en donde se buscaba identificar cómo la esta nueva política de drogas se impulsa la dignificación y la reparación simbólica del daño que ha dejado por tantos años de lucha



contra las drogas. La cuarta mesa, era sobre el cuidado integral de la salud pública que abarcaba el consumo, la prevención de riesgos y daños, ello, atendiendo el aumento del consumo en zonas rurales. Y la quinta mesa era sobre regulación justa y responsable, que es la apuesta novedosa del gobierno al ver que la planta de coca, la de cannabis o amapola pueden ser plantas aliadas del desarrollo.

Este espacio de territorio vino acompañado de una **comisión mixta** en la que participaron miles de personas en estos espacios. Como la intención era dialogar de forma más cercana con los representantes de esos sectores de la sociedad civil, se conformó una comisión de 32 delegados, que contaba con la representación de cultivadores de coca, cannabis y amapola; padres de familia por el tema del consumo; maestros de escuela; academia y una diversidad de sectores representativos de los grupos poblacionales que participaron de estos espacios territoriales.

El 11 de julio, esta comisión mixta en Bogotá hizo una declaración política, en conjunto con el gobierno nacional, en donde se manifestó el apoyo a la política de drogas, haciendo de esto un momento histórico en la medida en que, el Ministerio de Justicia y del Derecho, con todo el movimiento social, respaldó la apuesta de la nueva política de drogas. La función de esta comisión es, entonces, asesorar y hacerle veeduría a la implementación de esta política en el futuro.

El segundo espacio que creó la resolución, fueron los **espacios de articulación interinstitucional**. Al ser la política de drogas una política de Estado, esta involucró a todas las entidades del gobierno nacional en la apuesta por corregir esa ausencia histórica del Estado en los territorios. En ese sentido, se hicieron más de 60 meses con distintas instituciones, ministerios y entidades, en total 44, para formular de manera articulada y coordinada la política. Finalmente, hubo un tercer espacio que era el de los aliados estratégicos. En este espacio, participó la cooperación internacional, UNODC, ONU Derechos Humanos, el Instituto KROC, MAP- OEA, IFIT, Nuestra



tierra Próspera y una diversidad grande de entidades de la cooperación internacional; además estuvo la academia y las embajadas de Suecia y EEUU. Con todo esto, la gran conclusión fue que la política de drogas **no solo tiene un fuerte componente comunitario, sino que es una apuesta de país.** Cuando salga el documento se podrá decir que es una política de drogas con mandato popular y con un respaldo institucional muy grande.

¿Cuáles fueron las conclusiones de esta política de drogas?

Aquí, el viceministro explicó de manera general **cuáles fueron las conclusiones** de este recorrido para la formulación de la nueva política de drogas. Un camino que, de la mano con la Dirección de Política de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en colaboración con la comunidad internacional y con la participación directa de las comunidades, llevó a plantear la política de drogas desde dos dimensiones de intervención en el territorio. La primera es una dimensión de asfixia, y la segunda una dimensión de oxígeno. En últimas, lo que se busca es que estas **dos dimensiones promuevan la transformación territorial, para generar un mayor impulso de las economías lícitas, dar estrategias de armonía y alternativas a las comunidades;** al tiempo, se busca asfixiar la criminalidad organizada que tanto ha afectado a los territorios.

Al hablar de asfixia se busca que la criminalidad organizada, particularmente los grupos multicrimen, aquellos que no solamente se lucran y sostienen el control y la vulnerabilidad en los territorios, sino que propulsan diversas violaciones y vulneraciones de derechos humanos, tengan menos condiciones en su negocio y accionar. El objetivo es que estas organizaciones puedan ser desarticuladas y que podamos devolver factores de paz importante, convivencia y seguridad humana a los territorios. Esto, no se puede hacer solo con la desarticulación de las organizaciones criminales sino también se debe **ofrecer opciones de desarrollo territorial para las comunidades,** que es lo que se llama oxígeno. Entonces, se necesita no solamente que se



eliminen factores que amenazan la seguridad humana, sino que se generen condiciones de existencia y vigencia del estado social de derecho.

En efecto, si las personas y las comunidades tienen condiciones de garantía de sus derechos podrán tener unas condiciones para escoger y transitar hacia economías lícitas. No se trata del cambio de producción de un cultivo por otro, sino de la transformación real en los rangos de la economía para hacerlos virtuosos y proteger los derechos fundamentales. De las comunidades se pudo escuchar directamente la necesidad de la generación de oportunidades en educación, salud, protección a la juventud, de alternativas de desarrollo y de generación de ingresos para el sostenimiento digno de las comunidades y de las familias. Con ello, lo que se pretende es que exista una articulación institucional lo suficientemente fuerte y sostenida para que no se trate sencillamente de sustituir un cultivo por otro, sino de realmente transformar los territorios.

Por eso, si se mezcla el *oxígeno* con la *asfixia* a los actores criminales, las condiciones de seguridad humana, de justicia social, pueden tener mejores oportunidades de que esa transformación territorial cumpla una agenda de política de drogas, ya no basada en el prohibicionismo, en la criminalización de los eslabones más débiles de las cadenas de estos negocios ilícitos ni en la persecución del campesinado. Por el contrario, que sea una política que pueda perseguir los eslabones fuertes de las cadenas del narcotráfico, desarticular las organizaciones criminales y que pueda dar a las comunidades opciones de vida, de vigencia de los derechos, de generación de recursos y de constitución de mercados que partan de las costumbres, la idiosincrasia, las necesidades territorializadas y que puedan generar unos vínculos más generales con los grandes mercados para factores de productividad sostenibles.

En tanto, de nada sirve tener un nuevo cultivo si no se tiene una cadena productiva, si las personas no pueden sacar los productos; si no hay vías suficientes; si los niños no pueden educarse; si las comunidades no tienen un



hospital a dónde acudir. Por eso, entendemos que la intervención en los territorios debe ser integral e institucional, y no solo una cuestión de fuerza pública, sino de todos los ministerios y entidades que puedan articular la política social que supla las necesidades concretas de las comunidades. De ahí, el título al cual hemos llegado: “sembrando vida, desterramos el narcotráfico” significando estas dos alas de la política de drogas.

Entonces, este esfuerzo del Ministerio pretende presentarle a la comunidad nacional e internacional la política de drogas que, en todo caso, ha venido adelantado algunas de las acciones. Se han visto acciones de interdicción frente a los temas de mercado ilícito o temas de destrucción de laboratorios, pero también en temas de intervención en política social, de entrega de tierras e intervención en las comunidades.

Temas priorizados para la discusión

A continuación, se abrió el **espacio de diálogo** bajo la dirección de David Ávila Aldana, asesor de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, alrededor de tres preguntas en las que la comunidad intervino.

Pregunta 1

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Justicia

RENDICIÓN de CUENTAS
Construcción de la Política
de Drogas 2023 -2033

¿Por qué fue importante en la etapa de diseño de la **Política de Drogas** escuchar las voces de las comunidades y organizaciones sociales para la recolección de insumos y propuestas?



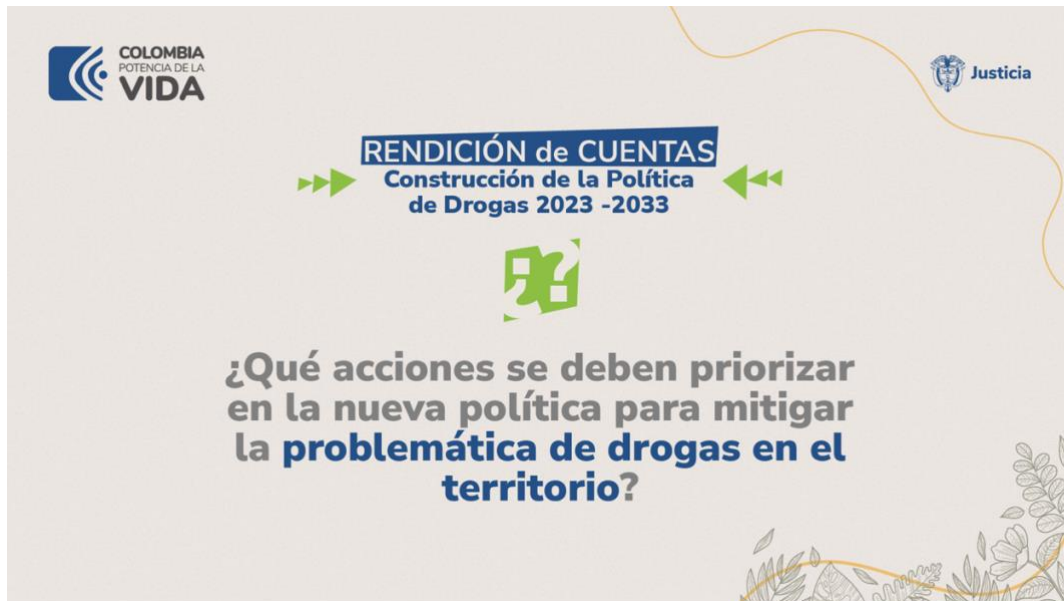
Participante 1. En nombre de las comunidades campesinas del Putumayo, pienso que es importante que hayan tenido en cuenta a la base porque somos nosotros los directamente involucrados en el tema. Siempre he creído que las políticas han errado porque vienen de afuera hacia adentro, mientras que, si se toma en cuenta a las comunidades, que somos los que tenemos el contexto, los que tenemos el problema directamente y los implicados en lo referente al tema de las drogas, eso hace que la política de drogas sea más eficiente. Frente a los cultivos de uso ilícito somos los campesinos quienes estamos afectados, porque siempre hemos sido nosotros el primer eslabón, los más afectados y los que menos tenemos ganancia en todo este tema. Cuando usted tiene en cuenta las bases, las comunidades, se da cuenta que de ahí salen las ideas. Me parece importante que hayan venido a preguntarnos y a decirnos a nosotros cómo participar.

Participante 2. Es importante para nosotras que, como campesinas, hayan venido porque el espacio es bueno. Pero veo que hace falta la socialización, pues en Bogotá se dijo que se iba a bajar para socializar el borrador, pero no lo conocemos y nos gustaría que se conozca el insumo.

Participante 3. Soy líder social y comunitario del municipio de San Miguel y me gustaría decir que, este espacio ha sido muy importante para resolver los problemas sociales en los territorios, debido a la participación del campesinado que siembra la hoja de coca.



Pregunta 2



Participante 1. Frente a las intervenciones de los cultivos industriales, hoy los que vivimos en el territorio vemos que está siendo azotado el pequeño cultivador. Si estamos hablando de que vamos a defender el medio ambiente y vemos como hoy siguen regando glifosato en los territorios, es una preocupación que surge y que debemos mirar cuáles son las estrategias que debemos implementar. Se ha demostrado que hay voluntad de parte y parte, porque nosotros desde un comienzo en las mesas nos hemos sentado a revisar cosas, hemos demostrado voluntad, pero se requiere por parte del gobierno parar la fumigación o erradicación forzosa.

Participante 2. Vengo por parte de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y quiero plantear algunos temas concretos frente a las acciones que se deben priorizar en cuanto la nueva política de drogas, para mitigar la problemática en el territorio. Lo primero, es reconocer que, por primera vez en muchos años, quienes hemos liderado procesos desde 1996 hemos participado en la construcción de la política. Se reconoce estos escenarios de diálogo de este gobierno del cambio de Gustavo Petro; sin embargo, frente a las acciones en concreto falta el reconocimiento del nuevo gobierno, en el año que lleva, de valorar que la gente arrancó los cultivos de



coca. Quiero resaltar que, a nivel nacional, el Putumayo ha sido ejemplo porque es donde más familias decidieron arrancar la hoja coca. Si ustedes miran las estadísticas de Naciones Unidas se lograron arrancar en el 2016, 2017 y 2018 alrededor de 10 mil hectáreas de coca y logramos vincular a 10.000 familias para que se metieran en el programa del PNIS en articulación con el PDET.

La segunda acción debe ser la articulación institucional. Aquí, debería estar el PNIS, la Agencia Nacional de Tierras para escuchar la problemática del sector agropecuario, como es el tema de la titulación de tierras, la cual debe estar articulada a este proceso de la política de drogas. Así mismo, la tercera acción debe ser la articulación con la implementación del Acuerdo de Paz, a través del punto 1 y el 4. El punto 1, en tanto tiene que ver con la problemática de tierras y los impactos ambientales por la presencia misma de las empresas multinacionales.

La cuarta acción es con el tema de paz total e integrarla a la política de drogas. En nuestro caso, no ha sido fácil y sigue habiendo enfrentamientos, hostigamientos y amedrentamiento a los líderes sociales, lo que preocupa la política de implementación de drogas. Si no hay una política real frente a la paz total es difícil que se pueda implementar la política de drogas y llevar acciones en favor de ella.

Es importante reconocer que, por primera vez, se trata el tema de la salud pública frente al consumo en la política de drogas, lo cual en anteriores gobiernos se quiso desconocer. La quinta acción debe plantear cómo va a ser el tema de la recepción del desplazamiento por la crisis cocalera, dado que, el Alto Putumayo por no tener coca ni actores armados fue desvinculado de la política de drogas, pero está el problema de los desplazados que llegan por la crisis cocalera.

La sexta acción que quería plantear es que se debe socializar, a través de un evento en Villa Garzón (Putumayo), entre los meses de noviembre y



diciembre el documento. Dado que, primero, se trató del epicentro del estallido social y, segundo, es un lugar en el que pueden estar todos los cultivadores de coca, en tanto aún se calcula que hoy hay 10.000 cultivadores que no entraron al PNIS. En ese sentido, quisiera que sea un lugar en donde, por lo menos, puedan participar unos 1.000 delegados de los 13 municipios en aras de conocer la política que se va a implementar.

Participante 3. Considero que una de las acciones que puede ser conveniente es abrir los escenarios en las diferentes comunidades, porque hoy llegamos a estos espacios como representantes de organizaciones y comunidades, pero finalmente la decisión la tienen las bases, las comunidades que viven el día a día de los cultivos de coca. Entonces, una de las iniciativas es poder concertar de primera mano con ellos, para que podamos socializar ampliamente la nueva política de drogas que hemos ayudado a construir.

Participante 4. Como sugerencia, una acción que pueden hacer los que van a implementar la nueva política de drogas sería la inversión social en el territorio y la seguridad alimentaria. Pues, mientras estamos en el proceso de transición necesitamos acciones en donde el campesino pueda asegurar el mínimo vital mientras empiezan a funcionar los otros proyectos sociales que vengan. Además, la seguridad del campesino debido a que detrás del flagelo de las drogas están los grupos al margen de la ley que muchas veces obligan al campesinado a mantenerse en el cultivo.

Participante 5. Como acciones que se deben implementar por parte del gobierno nacional se tiene la de avanzar en el cumplimiento a lo que quedó en el programa PNIS y se paguen los recursos adeudados desde el 2017 a las familias que entraron al programa. Además, es importante crear una soberanía alimentaria e inversión social para que los campesinos puedan avanzar. Muchos han optado por sembrar cultivos lícitos, pero se preguntan a quien se les vende los cultivos que siembren. Como acción, sería que se



Justicia

hagan canales de comercialización para tener a quien venderles con un precio justo.

Pregunta 3:

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Justicia

RENDICIÓN de CUENTAS
Construcción de la Política
de Drogas 2023 -2033

¿Cuál debe ser el rol de los territorios en el proceso de implementación y seguimiento a la **Política Nacional de Drogas 2023-2033?**

Participante 1. Lo importante es la propuesta de cambiar la política de drogas, debido a que, si se sigue con la continuidad de esa persecución con glifosato, erradicaciones forzadas, en donde se ha tropellado al campesino, estigmatizándolo, la coca no se va a acabar. Por tanto, esa continuidad no es solución; ni los programas asistenciales, porque el campesino sigue sembrando coca. Lo que hay que implementar es la economía en el Putumayo. En ese sentido, se debe hablar con el campesino y que este tenga un rol activo. Además, queremos buscar un nuevo rol de uso a la hoja de coca para que la utilicemos debido a sus beneficios. Asimismo, lo que no queremos es programas asistenciales, teníamos fe en el PNIS, pero lleva 6 años y no se ha implementado, incluso hay gente a la que no se le ha pagado el millón de pesos y tuvo que volver a sembrar la hoja. No estamos de acuerdo en esos programas asistenciales, sino de salir definitivamente de ese problema, ojalá a través de su industrialización y que al campesino se le pueda comprar esa hoja y que sirva no para la muerte sino para la vida.



Participante 2. Para nosotros, es muy importante ver que el camino es el diálogo, la concertación y mirar las necesidades de las comunidades. No se trata de arraigar para volver a sembrar, sino cómo hacemos la transformación del cultivo de la hoja de coca, que ese es el pensamiento de campesinos y campesinas. Además, el pensamiento de la comunidad es cómo hacer la inversión social en todas las comunidades para que hayan garantías para poder sacar los productos. No es solo sembrar, sino cómo sacar y vender los productos.

Participante 3. He vivido todo el tiempo en el territorio, en donde hay voluntad de querer trabajar y tener un Putumayo y un país libre para poder vivir y movilizarse. Sin embargo, para que se cumpla queremos saber si hay recursos para poder implementar el tema.

Participante 4. Para responder a la pregunta de ¿Cuál sería el rol de los territorios? es la corresponsabilidad. Si nosotros venimos a plasmar un documento de la política de drogas, quiero resaltar que está el sentir del campesino, de los indígenas, de un pueblo. Y el otro rol es la organización de nosotros en los territorios.



6. PREGUNTAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.

| Pregunta | Responsable de dar respuesta |
|--|---|
| Debido a que es importante conocer cómo quedó definida la política de drogas para que se resuelvan los problemas sociales y las injusticias. La pregunta que surge es sobre si quedó o no el tema de la gradualidad de la erradicación en el documento y si el concepto de la erradicación forzosa fue eliminado como tal. | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| El campesino, como pequeño productor fue concebido de una manera más amplia, y no solamente a quienes cultivan 3.8 hectáreas ¿Cómo se reconoce hoy en día? | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| ¿Cuáles son los cultivos industriales que se van a fumigar, a erradicar? | Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |



| Pregunta | Responsable de dar respuesta |
|---|--|
| <p>En el tema de la política antidrogas se debe plantear la siguiente acción urgente: ¿Cómo va a ser el tema de recepción del desplazamiento por la crisis cocalera? Debido a que, como consecuencia de una disminución del precio de la coca y de nuevas situaciones de violencia, la gente vuelve a sus territorios. Si bien, en el Alto Putumayo no hay cultivos, ni actores armados, sí hay una ola de recepción del desplazamiento, por lo que surge esta inquietud.</p> | <p>Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández.</p> <p>Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia.</p> |
| <p>Debido a los beneficios lícitos que podría tener la hoja de coca, y debido al tiempo que llevan los campesinos cultivándola, aproximadamente por 40 años ¿Cómo podría usarse la hoja de coca de una manera lícita, en la que esta no sirva para la muerte, sino para la vida? En tanto, la idea debe ser un beneficio para el campesino y ver un cambio en la economía que se salga de las dinámicas del narcotráfico.</p> | <p>Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández.</p> <p>Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia.</p> |
| <p>En la nueva política de drogas, ¿va a salir sacrificado algún proceso existente, como, por ejemplo, el PNIS? Un proceso que fue concertado y conformado durante el proceso de paz en el que las comunidades aportaron y se comprometieron en arrancar las hojas de coca.</p> | <p>Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández.</p> <p>Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia.</p> |
| <p>¿Cómo se puede hacer la transformación</p> | <p>Viceministro de Política Criminal</p> |



| Pregunta | Responsable de dar respuesta |
|--|---|
| del cultivo de la hoja de coca? La cual puede ser transformada, por ejemplo, en abono. | y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| ¿Cómo va a ser la inversión social en todas las comunidades frente a los procesos productivos? ¿Cuáles van a ser las garantías para poder sacar los cultivos? Debido a que no solo es cultivar, sino vender los productos, para lo que se necesitan vías de penetración, caminos dignos y electrificación. | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| Las comunidades quieren saber si hay dinero que vaya a ser invertido en estos programas. ¿hay dinero para poder trabajar en este tema? | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| Desde la comunidad indígena de los Pastos se pregunta ¿Cómo iría dentro de las políticas de drogas la planta sagrada de la hoja de coca de los pueblos indígenas? ¿Cómo estaría estipulada en la política una planta que representa pensamiento propio y una cosmovisión? | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández. Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, Gloria Miranda Espitia. |
| ¿La política de drogas contribuye a la paz total? | Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández |



7. COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

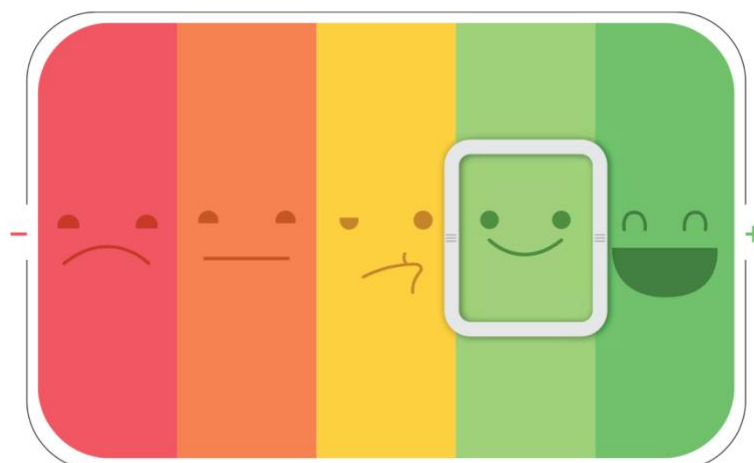
De este espacio no surgió ningún compromiso específico; sin embargo, se reiteró el interés de continuar trabajando de la mano con las comunidades y los territorios en la Política Nacional de Drogas 2023-2033 "sembrando vida, desterramos el narcotráfico".

8. EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante el evento se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada. Dicha encuesta fue proyectado el código QR por YouTube, igualmente se entregó de forma física para que los asistentes realizaran el diligenciamiento .

Herramienta: encuesta estructurada en Forms.office.com y se entregó de forma impresa con la misma estructura.

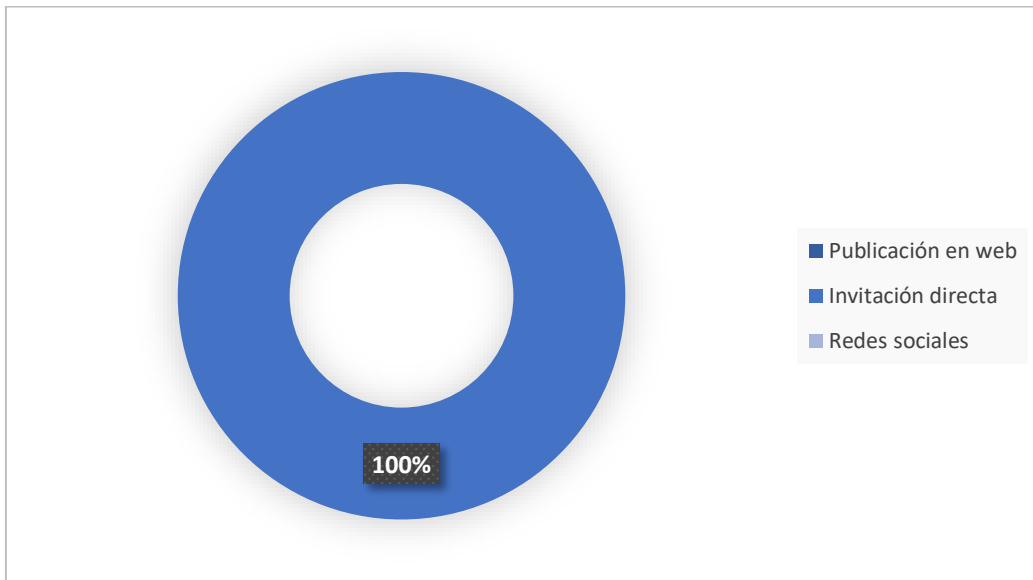
Periodo de recopilación de la información: agosto 28 del 2023.



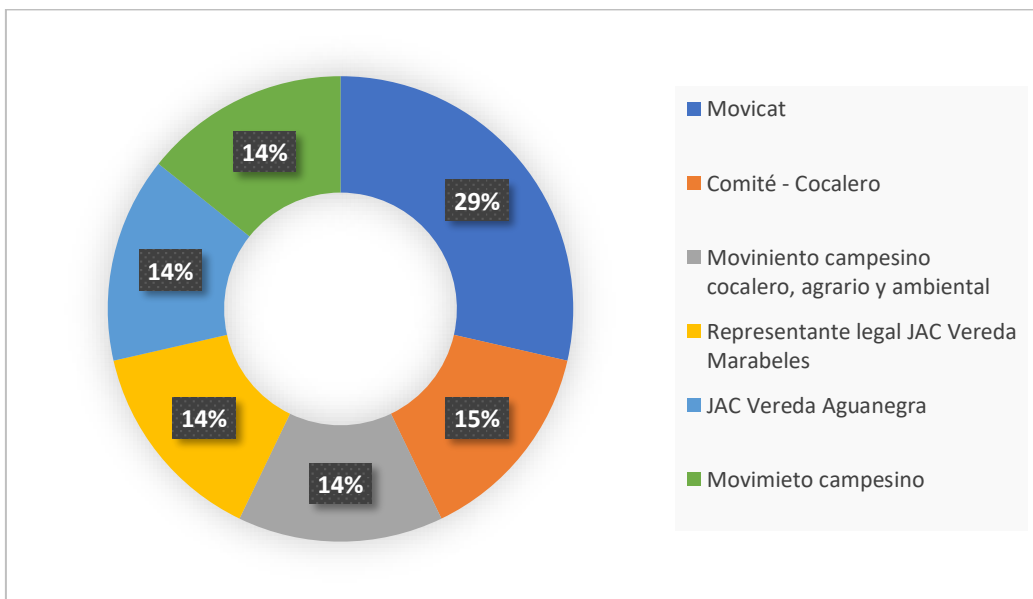


Resultados de la encuesta de evaluación

¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

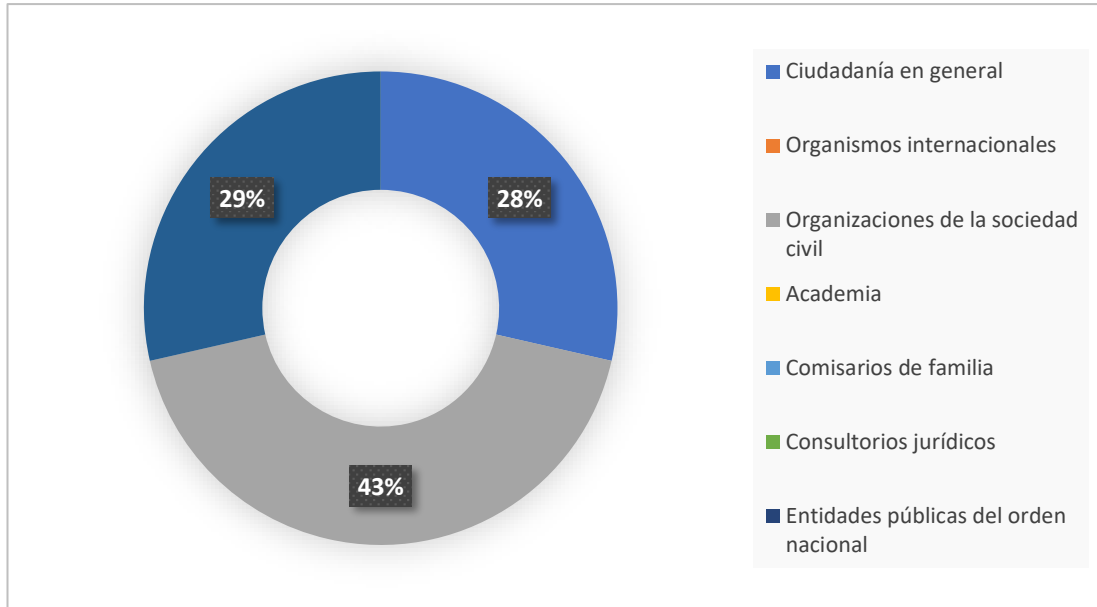


¿Cuál es la entidad u organización que representa?

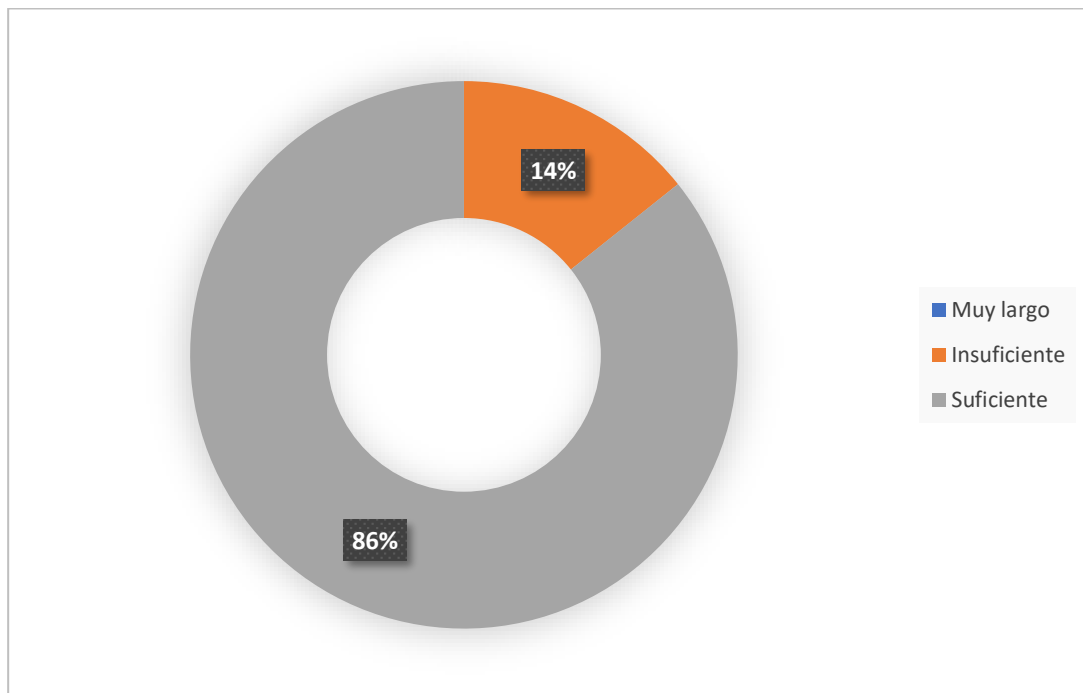




¿A cuál grupo de valor o interés pertenece?

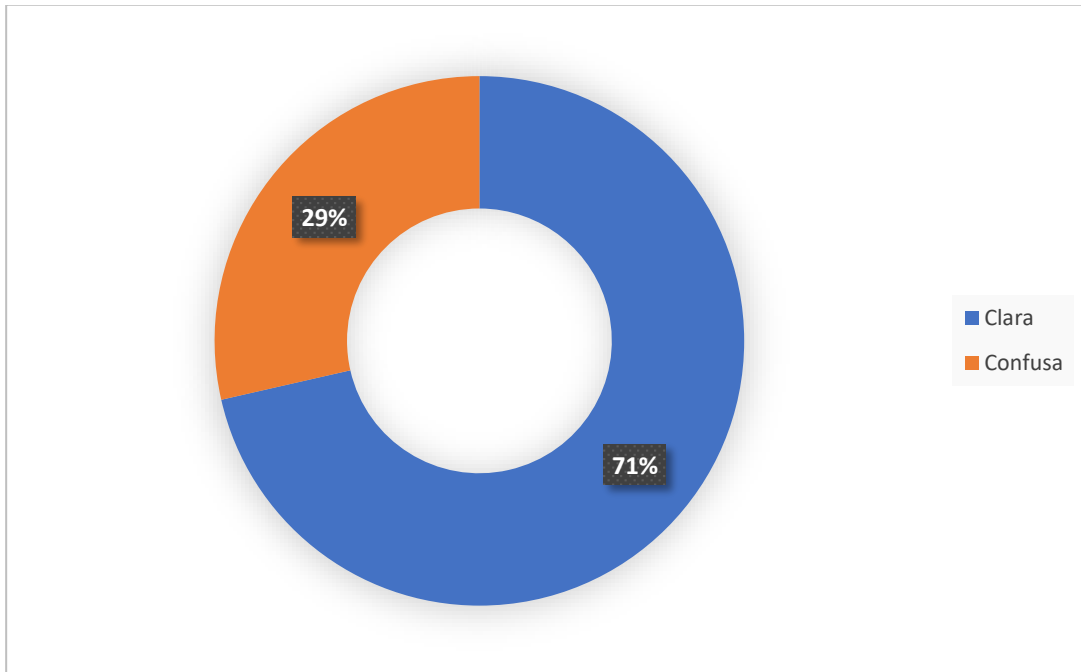


¿Cómo considera el tiempo que duró el espacio de diálogo?

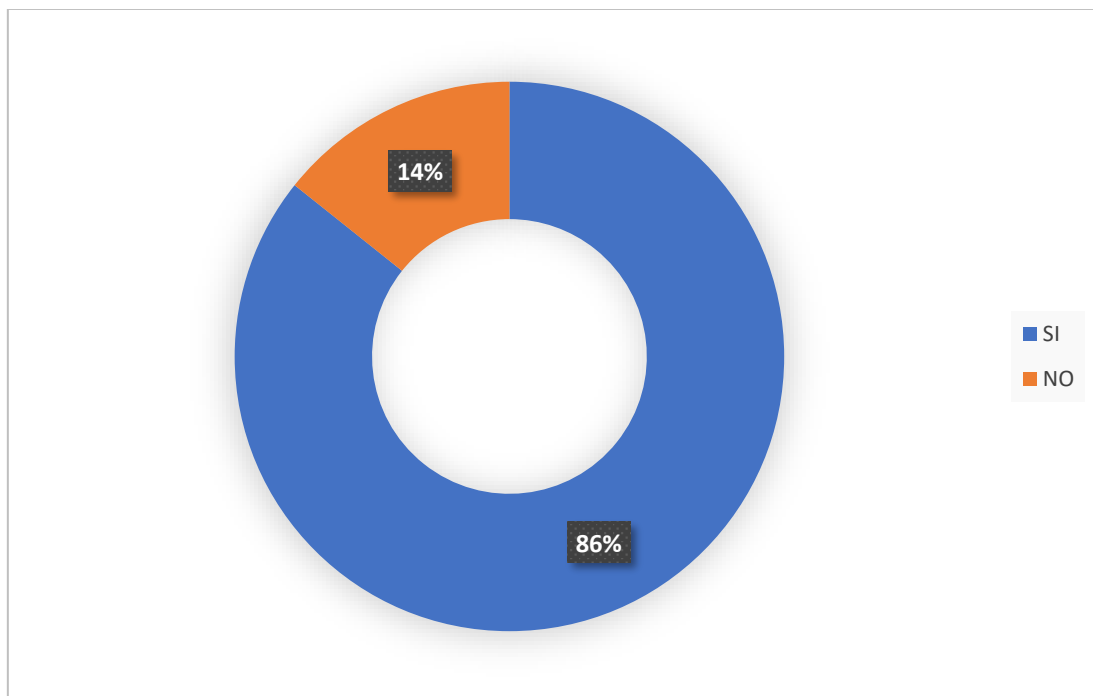




¿Cómo define la información brindada?

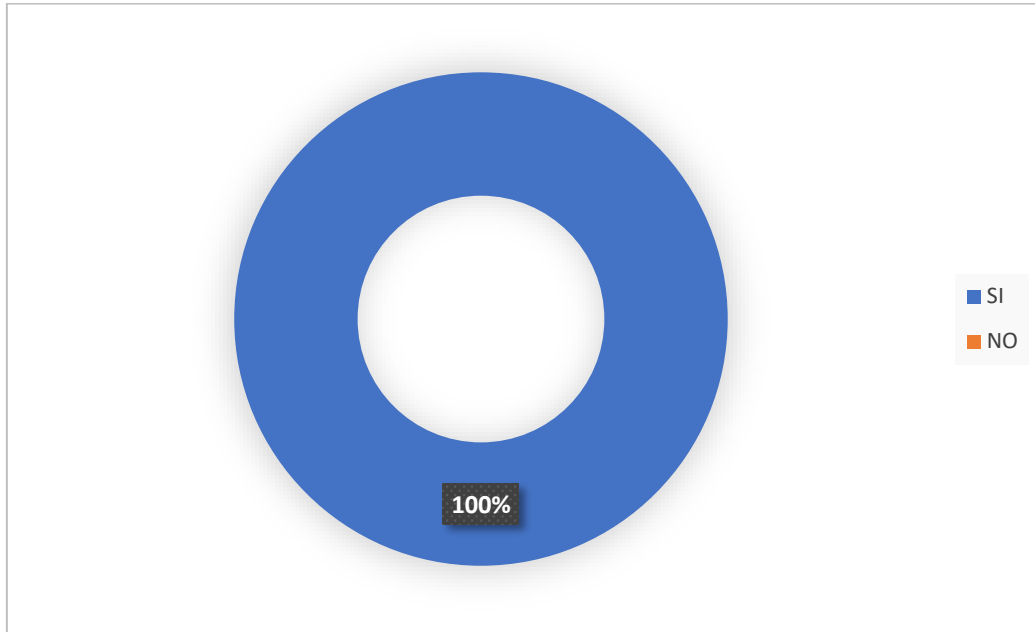


¿La información presentada responde a sus intereses?

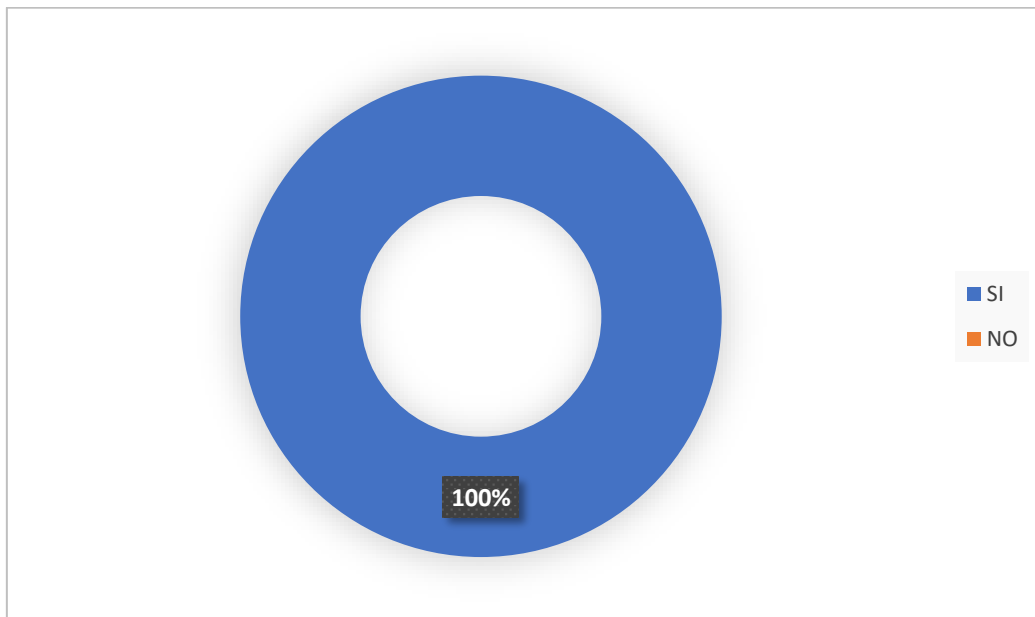




¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?



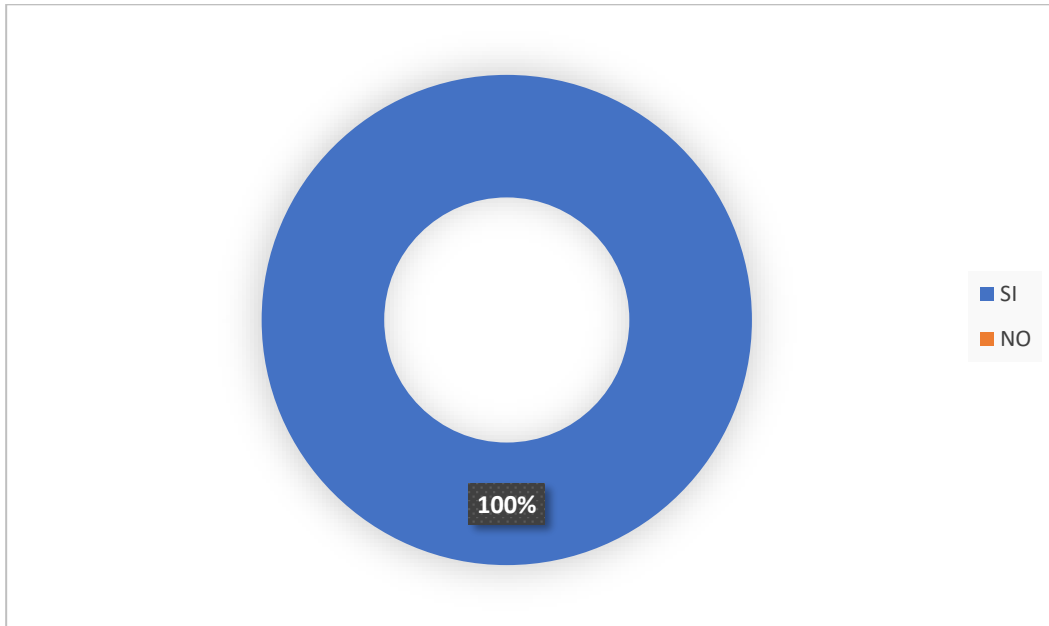
¿El MinJusticia estableció compromisos con los participantes en la actividad de diálogo?





Justicia

¿Considera que estas actividades de diálogo permiten que el MinJusticia rinda cuentas a la comunidad?

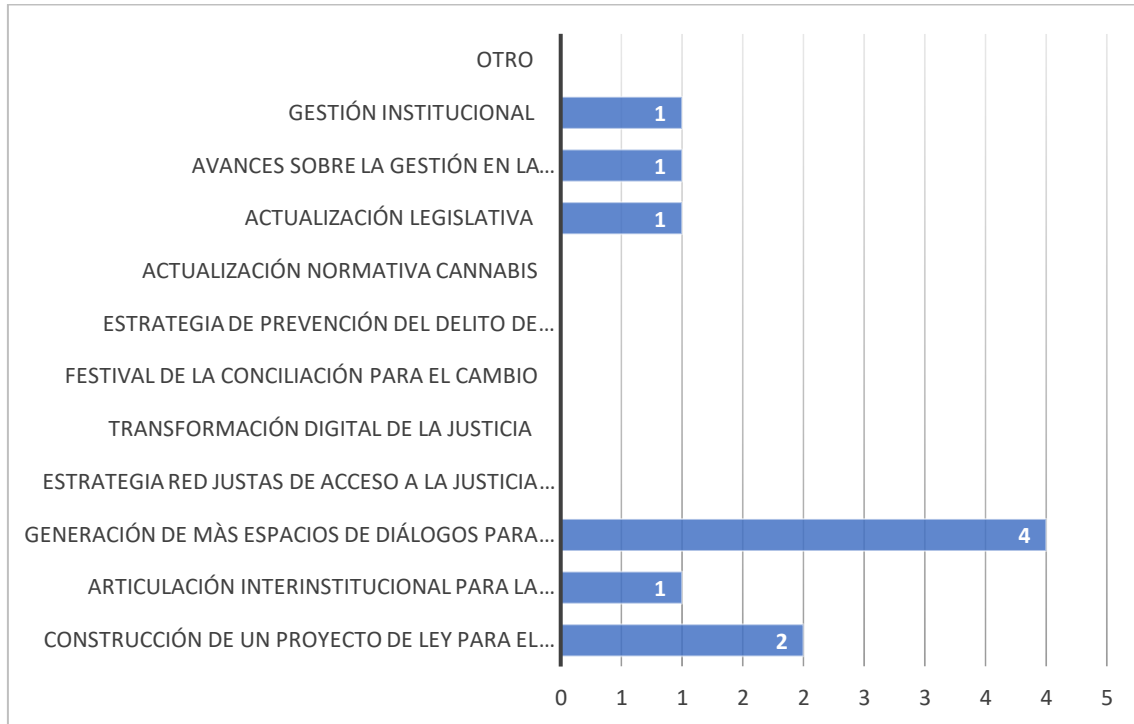


¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?





Señale ¿Qué temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los eventos de rendición de cuentas?





9. LISTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las características para evaluar la calidad de la información¹:

| SI | NO | CALIDAD DE LA INFORMACIÓN |
|----|----|---|
| X | | La Pertinencia se da cuando la información permite describir la situación o fenómeno determinado que es objeto de la acción. |
| X | | La Funcionalidad se da cuando la información sea medible, operable y sensible a los cambios registrados como iniciales. |
| X | | La Disponibilidad se da cuando la información es construida a partir de datos que puedan ser consultados fácilmente cuando sea necesario. |
| X | | La Confiabilidad se da cuando la información cumple los estándares de calidad aquí propuestos. |
| X | | La Utilidad está dada por la posibilidad de toma de decisiones a partir de la información presentada. |
| X | | La Relevancia depende del grado de utilidad para satisfacer las necesidades informativas de los ciudadanos. |
| X | | La Credibilidad está dada a partir de las prácticas y políticas de recolección, procesamiento, almacenaje y difusión de información que deben cumplir con estándares internacionales y transparentes. |
| x | | La Accesibilidad tiene que ver con la rapidez y acceso desde y dentro de la organización de la información. |
| X | | La Oportunidad está dada por el tiempo transcurrido entre su disponibilidad y accesibilidad hasta la pérdida de vigencia y valor de la información. |
| X | | La Coherencia está dada por que la información producida no sea contradictoria entre sí. |
| X | | La Aplicabilidad está dada a partir de que la información responda a una necesidad real que justifique su generación y su utilización. |
| X | | La No redundancia está dada por la no duplicidad de información. |

¹ Estos criterios de calidad han sido adaptados de los criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009) Así mismo, están basados en lo propuesto por la OECD en el documento OECD, Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. 2003. (OECD, 2003)